

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de enero de 1971 con el número 5.743 de Registro, propiedad del Banco de Vizcaya, en garantía de «Aguas del Norte, Sociedad Anónima», a disposición del Ayuntamiento de Mondragón, por importe de 298.500 pesetas y constituido en Valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.681/95.

Madrid, 21 de agosto de 1995.—La Administradora, María Luisa Minguéz Izaguirre.—53.726.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Levantamiento de actas previas. Obra: «Proyecto 6/90 de construcción. Recrecimiento de la presa de puentes. Nueva presa. Expediente de expropiación número 2. Término municipal: Lorca (Murcia). Procedimiento de urgencia. Expediente P-2-3-1. Clave: 07.118.118

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en la Comunidad de Regantes, calle Corredera (Lorca), los días 17, 18 y 19 de octubre, a las diez horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación (Gran Vía, 9, cuarta planta, 30004 Murcia).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, los inte-

resados podrán formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estimen convenientes a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 5 de septiembre de 1995.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—53.905-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria

Resolución por la que se somete a información pública la petición de aprobación del Plan Eólico Estratégico que se cita

A los efectos previstos en el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio, se abre información pública sobre el siguiente Plan Eólico Estratégico:

Peticionario: «Energía Eólica de Galicia, Sociedad Anónima» (EEG).

Objeto de la petición: Aprobación Plan Eólico Estratégico.

Nombre	Municipio	Vértices X-long E Y-lat N
EEG-1.	Murás, Oural y O Valadouro.	0.615.000 4.824.900
		0.616.800 4.824.900
		0.623.850 4.819.200
		0.623.000 4.818.250
		0.620.700 4.818.250
		0.618.600 4.819.800
EEG-2.	Abadín, Murás, Oural y O Valadouro.	0.617.400 4.820.200
		0.618.350 4.820.200
		0.618.350 4.808.400
		0.613.200 4.823.000
EEG-3.	Abadín, Alfoz y Mondoñedo.	0.619.000 4.813.100
		0.623.900 4.813.100
		0.626.000 4.810.750
		0.626.000 4.808.500
		0.619.000 4.808.500
EEG-4.	Abadín y Vilalba.	0.615.000 4.808.700
		0.621.200 4.807.700
		0.621.200 4.803.000
		0.615.000 4.803.000

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a esta publicación, podrán presentarse solicitudes en competencia, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto 205/1995, de 6 de julio.

Santiago de Compostela, 23 de agosto de 1995.—El Director general, Joaquín del Moral Crespo, P. D. (artículo 16 Ley 30/1992), el Subdirector general de Energía y Minas, Ramón Ordás Badía.—54.663.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

FERRERUELA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» número 88, de 24 de julio de 1995, y en el número 95, de 9 de agosto de 1995, se publica anuncio por el que en virtud de lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del 8 de julio de 1995, se convoca a los afectados por las expropiaciones del «Camino de Circunvalación de Ferrerueta», para que comparezcan en el Ayuntamiento de Ferrerueta a las doce horas del décimo día hábil posterior a la publicación de este anuncio, al objeto de proceder a levantamiento de actas previas a la ocupación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Ferrerueta, 8 de septiembre de 1995.—La Alcaldesa-Presidenta, María Jesús Casado López.—53.903-E.

UNIVERSIDADES

LA LAGUNA

Facultad de Bellas Artes

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Bellas Artes, especialidad de Escultura, de doña Margarita Morín de León, con documento nacional de identidad número 42.824.107, nacida el 29 de octubre de 1964 en Las Palmas de Gran Canaria. Expedido por la Universidad de La Laguna el 16 de julio de 1991, con número de registro 9200008, y registro en el Libro de la Facultad de Bellas Artes número 227 del folio 14.

Se hace público por treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de las órdenes vigentes.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1995.—El Decano, Miguel Arocha Isidro.—50.984.

VALENCIA

Escuela Universitaria de Magisterio «Ausias March»

Habiendo sufrido extravío del título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, de doña Mercedes Mir Fabra, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, con fecha 31 de octubre de 1984, se hace público por el presente anuncio, requiriendo a los interesados que puedan colaborar con la Administración, puedan dirigirse en el plazo de un mes a esta Escuela y, transcurrido el mismo, se ordenará la expedición de un nuevo título.

Valencia, 8 de septiembre de 1995.—53.591.